

## **La Agroindustria ecuatoriana: un sector importante que requiere de una ley que promueva su desarrollo.**

### **Ecuadorian agro industry: a major sector requiring a law for its development**

Margarita Baquero\* y Adriana Lucio-Paredes

*Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura, IICA, Quito, Ecuador.*

\*Autor para correspondencia: margarita.baquero@iica.int

Manuscrito recibido el 20 de abril de 2010. Aceptado, tras revisión el 03 de junio de 2010

---

### **Resumen**

Actualmente la Comisión Interinstitucional de Agroindustria integrada por el MAGAP, el MIPRO, algunas organizaciones del sector privado, en alianza con la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, se encuentran trabajando en la elaboración participativa de la Ley de Desarrollo Agroindustrial. En este artículo se ha expuesto un diagnóstico agroindustrial y se ha presentando la importancia que tiene la agroindustria en la economía ecuatoriana misma que hoy en día necesita priorizar con la ejecución de una Ley específica que promueva su desarrollo y fomento.

**Palabras clave:** Agroindustria, cadenas de producción, cadenas de exportación, plan de desarrollo, ley de desarrollo y fomento agroindustrial.

---

### **Abstract**

The Inter-Institution Committee of Agroindustry formed by MAGAP, MIPRO, several organizations of the private sector, in cooperation with the national Conference of Food Sovereignty are currently working on the participative Law of Agroindustry Development. This paper includes a survey of the Agroindustry and deals with the importance of this sector for Ecuador's economy which needs prioritization by a law promoting its development.

**Keywords:** Agroindustry, production chain, export chain, development plan, law of development and agroindustry promotion.

---

Forma sugerida de citar: Baquero, M. y A. Lucio-Paredes. 2010. **La Agroindustria ecuatoriana: un sector importante que requiere de una ley que promueva su desarrollo.** La Granja. Vol. 11 (1). Pp 44-46.

## Introducción

El sector agroindustrial ha sido por años el motor no petrolero de la economía del país y un fuerte demandante de mano de obra calificada y no calificada. Su contribución a la economía ecuatoriana ha sido determinante hacia un significativo crecimiento tanto en el PIB (más de un cuarto de las exportaciones e importaciones totales en los últimos ocho años) como a la ocupación de la Población Económicamente Activa, PEA, (aprox. un tercio de la PEA).

El crecimiento del sector, registrado desde los años setenta, se explica por el aumento de la demanda, especialmente concentrada en los productos alimenticios y del auge petrolero, y otros factores menores como el ingreso al país de una mayor cantidad de divisas, el incremento del número de sus habitantes y el cambio en los hábitos de su población. Sin embargo, el sector agroindustrial no ha aprovechado todo el potencial de crecimiento existente, y así adolece de importantes falencias como la escasa aplicación de nuevas tecnologías, el limitado desarrollo de productos, empaques y maquinaria, una deficiente integración y organización a nivel de toda la cadena productiva, un aún lento progreso comercial, y un heterogéneo nivel de calidad, que han limitado su competitividad. Estas falencias se han visto agravadas por la falta de una política específica que permita el desarrollo del sector y por la falta de una institución rectora en el tema. Si bien es cierto que a partir del año 2003 el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP) creó una Coordinación de Planificación para el Desarrollo Agroindustrial que trabajó durante dos años en la elaboración de un diagnóstico del sector y en 2007 se creó una Comisión Interinstitucional con la cual se trabajó el Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial (2007-2011), también es cierto que la política agroindustrial aún no se encuentra plenamente definida y en ejecución. A lo anterior hay que añadir que los controles y regulaciones impuestos a este sector se encuentran dispersos en un sinnúmero de cuerpos legales y normativos así como en diversas instituciones que se encargan de hacer cumplir su aplicación. En el tema ambiental, por ejemplo, las licencias ambientales son otorgadas tanto por el Ministerio del ramo como por algunos municipios de diferentes cantones. Así mismo el registro sanitario para alimentos procesados es otorgado por el Ministerio de Salud Pública y los certificados sanitarios y fitosanitarios de exportación los otorga AGROCALIDAD.

## 2. El diagnóstico agroindustrial

El diagnóstico de la situación de la agroindustria permitió evidenciar algunas realidades del sector y sobre todo la importancia que éste tiene para la economía nacional. Para efectos de este trabajo se utilizó el enfoque de cadena y se clasificó al sector según su orientación al mercado en: (i) cadenas que destinan su producción a mercados locales, (ii) cadenas tradicionales de exportación y (iii) cadenas no tradicionales de exportación.

En las cadenas que destinan principalmente sus productos a mercados nacionales se observa una importante presencia de pequeños y medianos productores, los mismos que generan un considerable volumen de productos para el mercado nacional. Algunas cadenas presentan importantes niveles de organización (ej.: cárnicos, lácteos, maíz, arroz o caña de azúcar). Otras, en cambio, se encuentran bastante debilitadas a nivel asociativo, especialmente las de papa, trigo y molinería, harinas y almidones, tomate, leguminosas y bambú.

La falta de medidas sanitarias suficientes imposibilita a algunas de estas cadenas (por ejemplo a los embutidos) a acceder a los mercados internacionales. Otras no pueden acceder a éstos por incumplimiento de los requisitos exigidos (por ejemplo la caña guadúa) o por los costos del transporte.

Un importante problema de este grupo es la baja productividad, especialmente en el caso del maíz, el arroz, la papa, el tomate, el trigo y la soya. Esto redundará en una escasa producción que ha generado la necesidad de realizar importantes importaciones de estos productos y sus derivados (como por ejemplo pasta de tomate, confites y productos elaborados en base a trigo).

Dentro del grupo de las cadenas tradicionales de exportación se encuentran las más grandes empresas del país; estas cadenas son económicamente las más importantes y las que más divisas aportan. Hasta el año 2007 Ecuador aparecía como el primer exportador mundial de banano y el tercero de flores. En estas cadenas existe una alta participación de grandes productores primarios que concentran gran parte de la superficie cultivada, aunque también están presentes muchos pequeños productores.

El grupo de productores a este nivel está relativamente bien organizado, aunque se podría mejorar la asociatividad, especialmente entre los pequeños. La mayor parte de exportaciones son productos prima-

rios, sin ninguna transformación, particularmente en el caso de las cadenas del banano y del cacao.

Las cadenas de cacao, banano y flores han incursionado además en la exportación de productos industrializados y han registrado elevadas tasas de crecimiento en estos rubros; sin embargo, las cantidades vendidas son reducidas. A pesar de sus logros, las cadenas del cacao y del café adolecen de un bajo rendimiento a nivel de los cultivos. Ello ha generado un descenso de la producción y ha provocado el incremento de importaciones de café en grano e industrializado, y de cacao elaborado, especialmente de chocolates.

En las cadenas no tradicionales de exportación la producción primaria está principalmente en manos de medianos y pequeños productores. Sus exportaciones han registrado un importante crecimiento en los últimos años, especialmente en los casos del brócoli, piña, papaya, mango, frutas andinas (salvo la uvilla) y aceite de palma. Sin embargo, en las cantidades son aún insignificantes y existe un potencial no explotado.

Algunas cadenas no industrializan su producción y venden más el producto fresco que el elaborado (por ejemplo la papaya). El caso más palpable es el del abacá, que simplemente no se industrializa. En general, la cadena de fibras naturales tiene un importante potencial no explotado.

### **3. El plan de desarrollo agroindustrial y la construcción colectiva de la ley**

El Plan de Desarrollo Agroindustrial está orientado a la mejora del entorno legal para el sector, al fortalecimiento de la institucionalidad pública y al apoyo a las cadenas productivas en lo que concierne la innovación tecnológica, la asociatividad, la comercialización y la calidad e inocuidad, concebidas de manera integral.

La ejecución del Plan se ha iniciado por el componente legal cuyo objetivo es la construcción de la Ley de Desarrollo y Fomento Agroindustrial. Para esto, la Comisión Interinstitucional liderada por el MAGAP y constituida además por el Ministerio de Industrias y Productividad, la Asociación Nacional de Fabricantes de Alimentos y Bebidas (ANFAB) y FEDEXPORT, en alianza con la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria, organismo para-legislativo encargado de la construcción colectiva de varios cuerpos legales, se encuentran trabajando en la elaboración participativa

de esta Ley con el apoyo de los principales actores de las cadenas agroindustriales, donde la academia cumple un papel muy importante.

Para la construcción de la Ley se organizaron cinco talleres en diferentes regiones del país, en el seno de importantes centros universitarios. En Quito y Cuenca, la sede de estos eventos fue la Universidad Politécnica Salesiana; en Guayaquil, la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil y en Machala, la Universidad Técnica de Machala.

En todos los eventos, la participación de docentes y directivos de las universidades ha sido relevante, sobre todo en las mesas de trabajo donde se trataron los temas de investigación, desarrollo e innovación tecnológica. Los aportes, entre otras cosas, tienden a resolver problemas ligados con la falta de coordinación y cooperación entre el sector privado, público y académico; la duplicidad de trabajos de investigación como las tesis; la poca o nula priorización de líneas de investigación de interés nacional; y el divorcio entre las necesidades de la empresa privada y lo que se investiga en las universidades y centros de investigación.

Soluciones planteadas a estos problemas son, entre otras, la creación de una instancia de diálogo y coordinación que permita a los diferentes sectores reunirse con las universidades, escuelas politécnicas y centros de investigación; la priorización de líneas de investigación; la asignación de presupuestos y la definición de los sectores prioritarios en los que se deben canalizar esfuerzos.

El articulado completo de la Ley de Desarrollo Agroindustrial estará listo a mediados del mes de abril y su contenido será público en el blog habilitado para este fin (<http://leyagroindustriaecuador.blogspot.com>), para su revisión y discusión. Luego de esto la Conferencia Nacional de Soberanía Alimentaria presentará la propuesta de Ley en un foro nacional junto con los demás cuerpos legales que se encuentra preparando y finalmente será entregada al Ejecutivo para que la revise previa entrega a la Asamblea Nacional.

### **Referencias**

- IICA, MAG (2006) La Agroindustria en Ecuador: Un Diagnóstico Integral, Quito-Ecuador.
- IICA, MAGAP, MIC (2008) Plan Nacional de Desarrollo Agroindustrial, Quito - Ecuador.